



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3688/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día once de Mayo de dos mil diecisiete.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3688 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Se certifique que laboré [REDACTED] desde el año 2007 a 2009 en negocio del patrono [REDACTED]**

Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de las cotizaciones que se proporcionan.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Beneficios Económicos del SSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del Jefe de Sección de Acreditación de Derecho con visto bueno del Jefe del Departamento de Beneficios Económicos, certificación de histórico de cotizaciones a nombre del Sr. [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] de los años de dos mil siete, dos mil ocho y de enero a junio del año dos mil nueve.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo Electrónico.


Licda. Eha Violeta Miron Cortés
Oficial de Información ISSS

